

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA,
POR LOS INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA 23
VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL
VEINTIDÓS, A PARTIR DE LAS 10:00 DIEZ HORAS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado Doctor, DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO,
TOMÁS AGUILAR ROBLES,
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
GUILLERMO VALDEZ ANGULO,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ADRIAN TALAMANTES LOBATO,
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
RICARDO SURO ESTEVES,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ,
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
ANA ELSA CORTÉS UREÑA,
BOGAR SALAZAR LOZA y
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

Justificándose la inasistencia de la Magistrada:
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, (Por incapacidad médica)

El Magistrado [No.1] **ELIMINADO el nombre completo [1]**,
quien se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS
ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidos sean Señoras Magistradas, Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Vigésima Octava Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrarse el día 23 veintitrés de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buenos días, sí, Señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 Bis y 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum, a través del formato de videoconferencia ID 1235921012 que permite la identificación visual plena, de las Señoras Magistradas y los Señores Magistrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil veintidós.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta Señoras Magistradas y Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Plenaria Ordinaria de 23 veintitrés de agosto de 2022 dos mil veintidós, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil veintidós.**
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.**
- 3.- Informe de las Honorables Salas.**
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.**
- 5.- Asuntos Generales.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración la discusión y en su caso aprobación del:

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADA POR MAYORÍA, con la abstención de la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, quien está justificada su inasistencia, por acudir a una representación.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, por no haber asistido a la misma, determinó: Aprobar el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 16 dieciséis de agosto del año 2022 dos mil veintidós. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continuamos con el Segundo Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Esta Presidencia se reserva hasta Asuntos Generales.
Pasaríamos al Tercer Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LAS HONORABLES SALAS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Primera Sala Penal, GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO.

Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO: Muchas gracias Señor Presidente; esta vez sí tenemos asunto que tratar.

Se solicita a este Honorable Pleno, se designe Magistrado o Magistrada que integre quórum dentro del Toca penal 67/2022 del Sistema Tradicional, derivado del expediente 663/2007-B, por el delito

de homicidio calificado, en virtud de la excusa planteada por el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, en términos de lo establecido por el artículo 386 fracción XI del Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco, con la finalidad de estar en posibilidad de pronunciar los acuerdos y lo que en derecho corresponda.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema aleatorio arroja la designación del Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, para integrar el quórum correspondiente. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con la abstención del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, determinó: Designar al Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, en sustitución del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO; para que integre quórum en el Toca 67/2022, radicado en la Honorable Primera Sala, derivado del expediente 663/2007-B, ventilado en el Juzgado Segundo de lo Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, seguido en contra de [No.2] ELIMINADO el nombre completo [1] y [No.3] ELIMINADO el nombre completo [1], por el delito de homicidio calificado, cometido en agravio de quien en vida llevará el nombre de [No.4] ELIMINADO el nombre completo [1], quien también se hacía llamar [No.5] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO: Sería todo, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Segunda Sala Penal, ANTONIO FLORES ALLENDE.

Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE: Gracias, Señor Presidente, buenos día a todos; solamente, solicito se justifique la inasistencia del Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, quien se encuentra cumpliendo una representación oficial por parte de la Presidencia de este Tribunal, es todo, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Señor Secretario, haga constar la justificación del Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, quien se

encuentra en una representación de un evento en el Instituto de Justicia Alternativa. Gracias, Magistrado.

Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Tercera Sala Civil, ADRIÁN TALAMANTES LOBATO.

Magistrado ADRIÁN TALAMANTES LOBATO: Gracias, Señor Presidente, muy buenos día, muchas gracias, saludos a todas y todos mis compañeros; en esta ocasión, la Tercera Sala no tiene tema por poner a consideración de este Pleno. Muy amable y gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Cuarta Sala Civil, MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ: Gracias, Presidente, muy buenos días; en esta ocasión, la Cuarta Sala no cuenta con algún tema a tratar, gracias, muy amable.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, se incorpora a la Sesión Plenaria, el Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Quinta Sala en materia Civil, ARCELIA GARCÍA CASARES.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Gracias, Señor Presidente, muy buenos días para todos; para solicitarles se le conceda el uso de la voz, al Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, para que comente un asunto concerniente a la Quinta Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con gusto. Tiene el uso de la palabra, el Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.

Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ: Gracias, Señor Presidente, con el permiso de Usted y de los Señores Magistrados, es en relación al Toca 453/2022, en el cual se solicita Magistrados que integren quórum, en virtud de la excusa presentada tanto por la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES y el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, respecto al expediente 700/2017, promovido por [No.6] ELIMINADO el nombre completo [1], derivado del Juicio Civil Ordinario, respecto a su tramitación en el Juzgado Cuarto de lo Civil, la excusa se fundamenta en lo dispuesto por el numeral 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 184 del Código de Procedimientos Civiles, dado que en dicho procedimiento, funge como abogado patrono el Licenciado [No.7] ELIMINADO el nombre completo [1] y hay antecedentes en ese sentido. Es cuanto, Señor Presidente y si me hace favor de designar diversos Magistrados para la integración.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con gusto. Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema aleatorio arroja la designación del Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, para sustituir a la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES y el mismo sistema

aleatorio arroja la designación de la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ, para sustituir al Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, e integrar el quórum correspondiente.

En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con las abstenciones de la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES y del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Magistrados ARCELIA GARCÍA CASARES y MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Designar al Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, en sustitución de la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, y a la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ, en sustitución del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO; para que integren quórum en el Toca 453/2022, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 700/2017, ventilado en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, promovido por [No.8] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ: De mi parte sería todo, Señor Presidente, regreso el uso de la voz, a la Presidenta de Sala, ARCELIA GARCÍA CASARES, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Gracias, Señor Presidente, es todo lo que se tiene que informar por parte de esta Quinta Sala, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Sexta Sala Penal, ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ.

Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente, buenos días compañeras y compañeros; en esta ocasión, la Sexta Sala no tiene asunto que tratar en este Pleno. Gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Séptima Sala Civil, RICARDO SURO ESTEVES.

Magistrado RICARDO SURO ESTEVES: Gracias, Señor Presidente, muy buenos días a todas y todos; en esta ocasión, la

Séptima Sala por mi conducto, no tiene nada que comunicar, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Octava Sala Civil, ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ.

Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ: Gracias, Señor Presidente, buenos días a todos; en esta ocasión, la Octava Sala por mi conducto, solicita se nombre Magistrado que integre quórum, en razón de la excusa presentada por el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, dentro del Toca de apelación 459/2022, relativo al Juicio Civil Ordinario, expediente 1155/2014, proveniente del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial, en razón de encontrarse dentro de los supuestos del artículo 184 fracción X del Código Procesal Civil.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema aleatorio arroja la designación del Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, para integrar el quórum correspondiente. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

----- **ACUERDO:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar al Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, en sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA; para que integre quórum en el Toca 459/2022, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 1155/2014, ventilado en el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ: En las mismas circunstancias, tenemos el Toca 453/2022, en donde se excusa el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, por la misma razón que el toca anterior. El Toca proviene del Juzgado Primero de lo Civil, expediente 366/2021, por lo que se solicita la designación de Magistrado para integrar quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema aleatorio arroja la designación del Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

----- **ACUERDO:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar al Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, en sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA; para que integre quórum en el Toca 453/2022, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 366/2021, ventilado en el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continúa con el uso de la palabra, Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ.

Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ: Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Novena Sala Civil, ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ.

Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ: Buenos días, Señor Presidente, buenos días Magistradas y Magistrados; en esta ocasión, la Novena Sala Civil sí tiene asunto que tratar, si me lo permite, le concedo el uso de la voz a la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se le concede el uso de la palabra, a la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ.

Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ: Gracias, Señor Presidente; en esta ocasión, para poner a consideración y se designe Magistrado que integre quórum en la Toca número 354/2022, en razón de que la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, se encuentra dentro de los supuestos que establece el artículo 185 en relación con la fracción x el numeral 184, ambos del Código de Procedimientos Civiles; ello derivado del Juicio Sucesorio Intestamentario acumulado a bienes de **[No.9] ELIMINADO el nombre completo [1]**, ya que la Magistrada conoció como Jueza en el Juzgado Segundo de lo Civil del Tercer Partido Judicial en Lagos de Moreno, derivado del expediente actual 212/2019.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema aleatorio arroja la designación del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, para integrar el quórum correspondiente. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con la abstención de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, determinó: Designar al Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, en sustitución de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ; para que integre quórum en el Toca 354/2022, radicado en la Honorable Novena Sala, derivado del Juicio Sucesorio Intestamentario 212/2019, ventilado inicialmente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Vigésimo Cuarto Partido Judicial, con sede en Encarnación de Diaz, Jalisco, y que por excusa del citado Juzgado se avocó su homólogo del Juzgado Segundo de lo Civil del Tercer Partido Judicial con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, a bienes de [No.10]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y [No.11]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], denunciado por [No.12]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], todos de [No.13]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ: Siendo todos los asuntos, Presidente, solicitando se le conceda el uso de la voz a la Presidenta de la Sala, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continúa con el uso de la palabra, Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ.

Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ: Gracias, solamente para hacer una aclaración de que fungí como Jueza en el Juzgado de Encarnación de Diaz.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Con esa aclaración, Señor Secretario, para la precisión, por favor.

Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ: Sería todo, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Sala para Adolescentes y Penal, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA.

Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA: Gracias, Presidente, buenos días de nuevo, a todas y todos; en esta ocasión, la Décima Sala, no tenemos asunto que tratar a este Honorable Pleno, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Décima Primera Sala Penal, ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA: Muchas gracias, buen día compañeras y compañeros; por lo que ve a esta Décima Primera Sala, no tenemos nada que informar a este Honorable Pleno, es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Concluido con este punto del Orden del Día, pasamos al Cuarto, que es:

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Presidente. Para efectos informativos: El día de ayer, se circuló en el correo electrónico de las Señoras Magistradas, de los Señores Magistrados, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativas a los juicios de amparo promovidos por la Magistrada [No.14] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]; por la C. [No.15] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]; así como por los C.C. [No.16] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], [No.17] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y [No.18] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1].

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, las cuentas que rinde Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone darlas por recibidas y darnos por enterados de su contenido, así como por lo que ve a los tres último, se faculte a la Presidencia para rendir los informes justificados requeridos. Si no hubiera observación al respecto, en votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con la abstención de la Magistrada [No.19] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1].

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 30149/2021, procedente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 2283/2019, promovido por la Magistrada [No.20] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades; mediante el cual se informa que el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, dentro del recurso de revisión 477/2021, resolvió, por un lado, revocar la sentencia recurrida, dictada el 3 tres de diciembre de 2020 dos mil veinte, en la que se sobresee el juicio, por una parte, y conceder el amparo únicamente por lo que ve al acto reclamado al Consejo de la Judicatura del Estado, consistente en la omisión de dar contestación a su escrito de fecha 12 doce de marzo del año pasado, relativo a la petición de status legal de la quejosa, respecto a las reformas de control y confianza.

Y por otro lado, reponer el procedimiento. Por lo que se cita a la audiencia constitucional a las 10:23 diez horas con veintitrés minutos, del 22 veintidós de septiembre del presente año.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con las abstenciones de los Magistrados **[No.21] ELIMINADO el nombre completo [1]** y

ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, determinó: Tener por recibido el oficio 30149/2021, procedente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 2283/2019, promovido por la Magistrada

[No.22] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades; mediante el cual se informa que el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, dentro del recurso de revisión 477/2021, resolvió, por un lado, revocar la sentencia recurrida, dictada el 3 tres de diciembre de 2020 dos mil veinte, en la que se sobresee el juicio, por una parte, y conceder el amparo únicamente por lo que ve al acto reclamado al Consejo de la Judicatura del Estado, consistente en la omisión de dar contestación a su escrito de fecha 12 doce de marzo del año pasado, relativo a la petición de status legal de la quejosa, respecto a las reformas de control y confianza.

Y por otro lado, reponer el procedimiento. Por lo que se cita a la audiencia constitucional a las 10:23 diez horas con veintitrés minutos, del 22 veintidós de septiembre del presente año; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 32110/2022 y 32210/2022, procedentes del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 1585/2021, promovido por [\[No.23\] ELIMINADO_el_nombre_completo_\[1\]](#), contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades; mediante los cuales se notifica, por un lado, que la sentencia que sobreseyó en el presente juicio ha causado ejecutoria, y por otro lado, que el incidente de suspensión ha quedado sin materia.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agreguen al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 32110/2022 y 32210/2022, procedentes del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 1585/2021, promovido por [\[No.24\] ELIMINADO_el_nombre_completo_\[1\]](#), contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades; mediante los cuales se notifica, por un lado, que la sentencia que sobreseyó en el presente juicio ha causado ejecutoria, y por otro lado, que el incidente de suspensión ha quedado sin materia; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el oficio 35413/2022, precedente del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, relativo al juicio de amparo indirecto número 1347/2021, promovido por [\[No.25\] ELIMINADO_el_nombre_completo_\[1\]](#), en contra del Pleno

del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otra Autoridad; mediante el cual se notifica que admitió la ampliación de la demanda respecto a esta Soberanía, cuyo acto reclamado es la resolución definitiva dictada por la Comisión Instructora para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza, dentro del procedimiento laboral 1/2019, relativo a la inamovilidad como Secretario Relator de la Segunda Sala; de fecha 29 veintinueve de junio de 2021 dos mil veintiuno, aprobada por el Pleno de este Tribunal, en consecuencia solicita se rinda el informe con justificación correspondiente.

Finalmente, se difiere la celebración de la audiencia constitucional para las 10:20 diez horas con veinte minutos del 7 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, se autorice a la Presidencia de este Tribunal, para que rinda el informe justificado, acompañando las constancias que lo apoyen, dentro del término concedido para tal efecto, con fundamento en el artículo 117 de la Ley de Amparo, para que surta los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 35413/2022, procedente del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, relativo al juicio de amparo indirecto número 1347/2021, promovido por [No.26] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otra Autoridad; mediante el cual notifica que admitió la ampliación de la demanda respecto a esta Soberanía, cuyo acto reclamado es la resolución definitiva dictada por la Comisión Instructora para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza, dentro del procedimiento laboral 1/2019, relativo a la inamovilidad como Secretario Relator de la Segunda Sala; de fecha 29 veintinueve de junio de 2021 dos mil veintiuno, aprobada por el Pleno de este Tribunal, en consecuencia solicita se rinda el informe con justificación correspondiente.

Finalmente, se difiere la celebración de la audiencia constitucional para las 10:20 diez horas con

veinte minutos del 7 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós.

Dándonos por enterados de sus contenidos, y se faculta a la Presidencia para que rinda el informe justificado, acompañando las constancias que lo apoyen, dentro del término concedido para tal efecto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el oficio 31756/2022, procedente del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1607/2022, promovido por **[No.27] ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos del Supremo Tribunal de Justicia y Consejo de la Judicatura; mediante el cual notifica que admitió la demanda, y requirió por la rendición del informe justificado, asimismo, señaló las 12:00 doce horas del 8 ocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para la celebración de la audiencia constitucional.

Los actos reclamados que señala, son la omisión de iniciar la operación de los juicios en línea y expedir los lineamientos para el funcionamiento del sistema informático conforme el decreto legislativo 28327/LXII/21 y los artículos 260 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 1099 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y facultar a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 31756/2022, procedente del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1607/2022, promovido por **[No.28] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Supremo Tribunal de Justicia y Consejo de la Judicatura; mediante el cual notifica que admitió la**

demanda, y requirió por la rendición del informe justificado, asimismo, señaló las 12:00 doce horas del 8 de agosto de 2022 dos mil veintidós, para la celebración de la audiencia constitucional.

Los actos reclamados que señala, son la omisión de iniciar la operación de los juicios en línea y expedir los lineamientos para el funcionamiento del sistema informático conforme el decreto legislativo 28327/LXII/21 y los artículos 260 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 1099 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Dándonos por enterados de sus contenidos, y se faculta a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el oficio 26611/2022, procedente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1445/2022, promovido por [No.29] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Supremo Tribunal de Justicia y Consejo de la Judicatura; mediante el cual informa que admitió la demanda, y requiere por la rendición de su informe justificado, asimismo, señaló las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós, para la celebración de la audiencia constitucional.

Los actos reclamados señalados, son la omisión de iniciar los juicios en línea y expedir los lineamientos para el funcionamiento del sistema informático conforme el decreto legislativo 28327/LXII/21 y los artículos 260 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 1099 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y facultar a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio

26611/2022, procedente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1445/2022, promovido por [No.30] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Supremo Tribunal de Justicia y Consejo de la Judicatura; mediante el cual informa que admitió la demanda, y requiere por la rendición de su informe justificado, asimismo, señaló las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del 12 doce de agosto de 2022 dos mil veintidós, para la celebración de la audiencia constitucional.

Los actos reclamados señalados, son la omisión de iniciar los juicios en línea y expedir los lineamientos para el funcionamiento del sistema informático conforme el decreto legislativo 28327/LXII/21 y los artículos 260 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 1099 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Dándonos por enterados de sus contenidos, y se faculta a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia a través del cual se remite el oficio CONATRIB/RGA/399/2022, signado por la Licenciada INÉS LYSSET ZAMORA HERNÁNDEZ, Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.; mediante el cual hace referencia que se realiza la invitación al Presidente de este Tribunal, para que asista a la Sesenta y Cuatro Reunión Anual de la Asociación Internacional de Jueces a celebrarse en Tel Aviv, Israel, los días del 16 dieciséis al 24 veinticuatro de septiembre del presente año.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido tanto el memorándum como el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se autorice al de la voz, acudir a la citada reunión con el pago de viáticos y traslado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido tanto el memorándum como el oficio CONATRIB/RGA/399/2022, signado por la Licenciada INÉS LYSSET ZAMORA HERNÁNDEZ, Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza al Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para que asista a la Sesenta y Cuatro Reunión Anual de la Asociación Internacional de Jueces a celebrarse en Tel Aviv, Israel, los días 16 dieciséis al 24 veinticuatro de septiembre del presente año, con el pago de viáticos y traslado; comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: En consecuencia, le corresponde a la Presidenta de la Primera Sala, Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, actuar en funciones de Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por Ministerio de Ley; y por ende, representante del Poder Judicial del Estado, del 16 dieciséis al 24 veinticuatro de septiembre del presente año. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por los artículos 23 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar a la Presidenta de la Primera Sala, Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, actúe en funciones de Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por Ministerio de Ley; y por ende, representante del Poder Judicial del Estado, del 16 dieciséis al 24 veinticuatro de septiembre de la presente anualidad, en virtud de la licencia concedida al Presidente de este Tribunal, DANIEL ESPINOSA LICÓN. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias, Magistradas y Magistrados. Adelante, Señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el escrito signado por el Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, mediante el cual comunica, en vía de antecedentes, que en Sesión del 12 doce de julio y 9 nueve de agosto de esta anualidad, se le encomendó informara si existía viabilidad financiera para determinar el porcentaje de apoyo económico para los estudios de maestría y doctorado de los servidores públicos KATIA LIZBETH MORALES GUZMÁN, como Jefe de Departamento de Comunicación Social, MARCELO ROMERO GARIBAY, Secretario Relator adscrito a la Coordinación de Amparos y MIRIAM HAIDÉE RINCÓN OCHOA, como Secretaria Relatora de la Séptima Sala, respectivamente; por lo que comunica que las Partidas correspondientes a capacitación aprobadas para el presupuesto anual por \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), al día 31 treinta y uno de julio de este año, se han ejercido \$297,576.00 (Doscientos noventa y siete mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m.n).

Por lo que sí existe saldo disponible para cubrir los \$97,221.00 (Noventa y siete mil doscientos veintiún pesos 00/100 m.n.), a que asciende el apoyo solicitado por los mencionados servidores públicos; y al restar 4 meses para que concluya el año, sugiere sea aprobado el apoyo económico del 50% de las colegiaturas y gastos mencionados de cada uno de ellos; previa comprobación del pago con el comprobante fiscal a nombre de este Tribunal.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se autorice el apoyo económico del 50% de las colegiaturas y gastos mencionados por los servidores públicos KATIA LIZBETH MORALES GUZMÁN, MARCELO ROMERO GARIBAY y MIRIAM HAIDÉE RINCÓN OCHOA; previa comprobación del pago con el comprobante fiscal a nombre del Supremo Tribunal de Justicia. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Tiene el uso de la palabra, el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Mi abstención, por favor, Señor Presidente, por lo que ve a lo que se propone para MARCELO ROMERO GARIBAY.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con la abstención precisada por el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención del señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, por lo que ve a MARCELO ROMERO GARIBAY, determinó: Tener por recibido el escrito signado por el Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, mediante el cual comunica, en vía de antecedentes, que en Sesión del 12 doce de julio y 9 nueve de agosto de esta anualidad, se le encomendó informara si existía viabilidad financiera para determinar el porcentaje de apoyo económico solicitado.

Dándonos por enterados de su contenido, y se autoriza el apoyo económico del 50% de las colegiaturas y gastos para los estudios de maestría y doctorado de los servidores públicos KATIA LIZBETH MORALES GUZMÁN, como Jefe de Departamento de Comunicación Social, MARCELO ROMERO GARIBAY, Secretario Relator adscrito a la Coordinación de Amparos y MIRIAM HAIDÉE RINCÓN OCHOA, como Secretaria Relatora de la Séptima Sala, respectivamente; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Doy cuenta, Señor Presidente, con los siguientes movimientos de personal de manera directa:

EL MAGISTRADO DANIEL ESPINOSA LICÓN, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ZAMORA JUÁREZ LUÍS FERNANDO, COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 15 QUINCE DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN SUSTITUCIÓN DE [No.31] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSÓ BAJA POR JUBILACIÓN.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GUIZAR YAÑEZ JOSÉ MIGUEL, COMO OPERADOR A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN SUSTITUCIÓN DE RODRÍGUEZ CASILLAS HÉCTOR, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

EL MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, PRESIDENTE DE LA H. SÉPTIMA SALA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA A FAVOR DE REYNOSO RAMOS JAIME, COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL, A PARTIR DEL 22 VEINTIDÓS AL 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR [No.32] ELIMINADO el nombre completo [1].

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE OCHOA BAEZ PAULA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 22 VEINTIDÓS AL 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE OCHOA BAEZ PAULA, COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL POR HONORARIOS INTERINA, A PARTIR DEL 22 VEINTIDÓS AL 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCION DE REYNOSO RAMOS JAIME, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR [No.33] ELIMINADO el nombre completo [1].

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PADILLA RAMÍREZ OSCAR, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO INTERINO, A PARTIR DEL 22 VEINTIDÓS AL 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCION DE OCHOA BAEZ PAULA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

EL **MAGISTRADO BOGAR SALAZAR LOZA**, INTEGRANTE DE LA H. DÉCIMA PRIMERA SALA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

BAJA A FAVOR DE [No.34] ELIMINADO el nombre completo [1], COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CRUZ CONTRERAS JOSÉ ALVARO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS AL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCION DE [No.35] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

BAJA A FAVOR DE CRUZ CONTRERAS JOSÉ ALVARO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MÁRQUEZ IBARRA JOSÉ ANTONIO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE CRUZ CONTRERAS JOSÉ ALVARO, QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos de los que da cuenta Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe observación al respecto, en votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ZAMORA JUÁREZ LUÍS FERNANDO, COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA, A PARTIR DEL 1º PRIMERO AL 15 QUINCE DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. CON ADSCRIPCION A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, EN SUSTITUCIÓN DE **[No.36] ELIMINADO el nombre completo [1]**, QUIEN CAUSÓ BAJA POR JUBILACIÓN.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GUIZAR YAÑEZ JOSÉ MIGUEL, COMO OPERADOR A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, CON ADSCRIPCION A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN SUSTITUCIÓN DE RODRÍGUEZ CASILLAS HÉCTOR, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL MÉDICO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA A FAVOR DE REYNOSO RAMOS JAIME, COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL, A PARTIR DEL 22 VEINTIDÓS AL 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR **[No.37] ELIMINADO el nombre completo [1]**.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE OCHOA BAEZ PAULA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 22 VEINTIDÓS AL 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE OCHOA BAEZ PAULA, COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL POR HONORARIOS INTERINA, A PARTIR DEL 22 VEINTIDÓS AL 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCION DE REYNOSO RAMOS JAIME, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR [No.38] ELIMINADO el nombre completo [1].

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PADILLA RAMÍREZ OSCAR, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO INTERINO, A PARTIR DEL 22 VEINTIDÓS AL 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCION DE OCHOA BAEZ PAULA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA, integrante de la Décima Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

BAJA A FAVOR DE [No.39] ELIMINADO el nombre completo [1], COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CRUZ CONTRERAS JOSÉ ALVARO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS AL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCION DE [No.40] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

BAJA A FAVOR DE CRUZ CONTRERAS JOSÉ ALVARO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MÁRQUEZ IBARRA JOSÉ ANTONIO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE CRUZ CONTRERAS

JOSÉ ALVARO, QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continúa con el uso de la palabra, Señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Presidente; finalmente, el día 22 veintidós de agosto del año 2022 dos mil veintidós, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal, tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RELACIÓN DE **MOVIMIENTOS** QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN LA **SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 23 VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE:	DE LA TORRE MENDEZ GUILLERMINA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	12 al 24 de Agosto del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad

NOMBRE:	ESPINOSA JARAMILLO ROSA CECILIA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Novena Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	18 de Agosto al 07 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad

NOMBRE:	LARA GUTIÉRREZ LUZ RAQUEL
PUESTO:	Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO:	Definitivo
VIGENCIA:	16 al 22 de Agosto del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia medica expedida por el médico del Supremo Tribunal de Justicia. Por [No.41]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] .

NOMBRE: RODRIGUEZ CASILLAS HECTOR
PUESTO: Operador
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 11 al 17 de Agosto del 2022
OBSERVACIONES: De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS.
 Por enfermedad

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE: GARCIA VIRAMONTES ADRIANA JOSEFINA
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 16 al 22 de Agosto del 2022
OBSERVACIONES: Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del
 Supremo Tribunal de Justicia.

NOMBRE: ROSAS HERRERA LUIS FELIPE
PUESTO: Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN: H. Octava Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 16 al 31 de Agosto del 2022
OBSERVACIONES: Por así convenir a sus intereses

NOMBRE: VALADEZ BARBOZA DANIEL ALEJANDRO
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Primera Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 16 de Agosto del 2022 al 15 de Enero del 2023
OBSERVACIONES: Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del
 Supremo Tribunal de Justicia

NOMBRE: VALDEZ ENCISO CARLOS
PUESTO: Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 16 de Agosto al 30 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES: Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del
 Supremo Tribunal de Justicia.

BAJAS

NOMBRE: [No.42] ELIMINADO el nombre completo [1]
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado

VIGENCIA: 01 de Septiembre del 2022
 OBSERVACIONES Quien causa baja por renuncia.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

NOMBRE: CASTILLO PÉREZ PAULINA ALEJANDRA
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Novena Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 18 de Agosto al 07 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES: En sustitución de Espinosa Jaramillo Rosa Cecilia quien tiene constancia médica. Por enfermedad.

NOMBRE: CONTRERAS GAMBOA MA. ELENA
PUESTO: Secretaria Relatora
ADSCRIPCIÓN: H. Novena Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Septiembre del 2022 al 31 de Agosto del 2023

NOMBRE: ESPARZA DAVALOS CHRISTIAN ARIEL
PUESTO: Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN: H. Octava Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 16 al 31 de Agosto del 2022
OBSERVACIONES: En sustitución de Rosas Herrera Luis Felipe quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: GAMEZ DIAZ ROSA
PUESTO: Auxiliar de Intendencia
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Septiembre al 31 de Octubre del 2022

NOMBRE: GARCIA VIRAMONTES ADRIANA JOSEFINA
PUESTO: Secretaria Relatora
ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala
CATEGORÍA: Honorarios
NOMBRAMIENTO: Interina
VIGENCIA: 16 al 22 de Agosto del 2022
OBSERVACIONES: En sustitución de Lara Gutiérrez Luz Raquel quien tiene constancia médica por [No.43] ELIMINADO el nombre completo [1].

NOMBRE: GOMEZ MARTINEZ JOSE
PUESTO: Notificador
ADSCRIPCIÓN: H. Tercera Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado

VIGENCIA: 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2022

NOMBRE: GOMEZ MORALES JUAN MANUEL
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Tercera Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2022

NOMBRE: GOMEZ QUEVEDO CAROLINA
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala
CLASIFICACIÓN: Base
NOMBRAMIENTO: Interina
VIGENCIA: 16 al 22 de Agosto del 2022
OBSERVACIONES: En sustitución de García Viramontes Adriana Josefina quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: GROVER BRAVO VERONICA ANALI
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 12 al 24 de Agosto del 2022
OBSERVACIONES: En sustitución de Guillermina De la Torre Méndez quien tiene constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad

NOMBRE: LÓPEZ MORALES VICTORIA
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
CLASIFICACIÓN: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES: En sustitución de [No.44] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja por renuncia.

NOMBRE: MARISCAL ROMERO RICARDO RAFAEL
PUESTO: Notificador
ADSCRIPCIÓN: H. Tercera Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 Septiembre al 31 de Diciembre del 2022

NOMBRE: NÁPOLES RÍOS GABRIELA
PUESTO: Notificadora
ADSCRIPCIÓN: H. Tercera Sala
CLASIFICACIÓN: Base

NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2022

NOMBRE:	RAMIREZ HERNANDEZ KAREN LETICIA
PUESTO:	Coordinador "A"
ADSCRIPCIÓN:	Oficialía Mayor
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO:	Interina
VIGENCIA:	01 de Septiembre al 31 de Octubre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Reynoso Cruz Yohuali quien tiene licencia sin goce de sueldo y a su vez cubre licencia de Huizar Villegas Karla Ivette

NOMBRE:	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ CARLOS ADRIÁN
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Tercera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2022

NOMBRE:	SUÁREZ ROMERO HÉCTOR MOISÉS
PUESTO:	Auxiliar Técnico
ADSCRIPCIÓN:	H. Tercera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2022

NOMBRE:	VALADEZ BARBOZA DANIEL ALEJANDRO
PUESTO:	Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN:	H. Primera Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	16 de Agosto del 2022 al 15 de Enero del 2023

NOMBRE:	VALADEZ BARBOZA DENISSE JOCELYNE
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interina
VIGENCIA:	16 de Agosto del 2022 al 15 de enero del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Valadez Barboza Daniel Alejandro quien solicita licencia sin goce de sueldo

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros por la Secretaría General de Acuerdos. Si no hubiera observación al respecto, en votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien, gracias. Pasaríamos al Quinto Punto del Orden del Día, que es

ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ.

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días Señoras y Señores Magistrados; me permito hacer un antecedente, el día 17 de mayo, en el Pleno que es la Décima Séptima Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 17 diecisiete de mayo, se aprobaron los gastos solicitados para la aprobación del evento del Tercer Congreso Internacional de Derechos Humanos, Justicia y Estado de Derecho,

Ahí mismo hice referencia que nos íbamos a hacer responsable de los gastos de uno de los invitados, los del Doctor GUILLERMO LLAUDET MAZA, pero para efectos de que tenga verificativo el evento, el cual ya está autorizado la utilización del Patio Central o el Pleno del Supremo Tribunal, dependiendo de la gente que vaya a acudir, es necesario, a pesar de que lo había adelantado, que refiera específicamente los gastos que se requieran para el 7 siete de septiembre, requerimos de pantalla, templete, sillas, sonido, el arreglo del follaje; entonces, me permito reiterarles la petición, ya está autorizado, pero me piden en Administración, que se pormenore las circunstancias de los gastos, es un evento que ya tenemos algunos años realizándolo, únicamente reiterarlo y con la petición para que se hagan estos gastos, compañeros, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes la cuenta que rinde el señor Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ. Si no existe observación al respecto, esta Presidencial respetuosamente propone aprobar los gastos correspondientes a dicho evento, en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD. Muchas gracias.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar los gastos para el

“Tercer Congreso Internacional de Derechos Humanos, Justicia y Estado de Derecho”, consistentes en: escenario, pantalla led, sistema de sonido con cinco micrófonos, procesador de video, sillas, arreglo floral; comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Muchas gracias, Presidente, le agradezco a mis compañeros, esperando que nos acompañen.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA.

Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA: Gracias, Presidente, solo para dejar patente una felicitación para quienes participaron en la realización del evento que tuvo lugar la semana pasada, martes, miércoles y jueves, las conferencias que fueron impartidas en este Supremo Tribunal de Justicia por parte de los conferencistas internacionales, JORDI FERRER BELTRÁN y MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ ROJAS, me tocó estar participando junto con varios de mis compañeras y compañeros Magistrados, quienes me tocó saludar ahí en el evento, Jueces y demás; los tres días y fueron unas conferencias de muy alto nivel, mis felicitaciones para la Escuela Judicial, para la Comisión de Capacitación que preside mi compañero y amigo, ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, y desde luego, para Usted también Señor Presidente, por la gestión para la firma del Convenio que se tuvo con el Consejo de la Judicatura Federal, la Escuela Judicial Federal, con la Universidad de Girona, España.

Yo en lo personal quedé muy complacido y muy satisfecho, por haber tenido esa oportunidad y no quería dejar pasar esta ocasión para dejar patente ese reconocimiento. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias, Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA, fueron unos ponentes de altísimo nivel, de altísima calidad y que el Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Escuela de Formación Judicial, de Formación Profesional, compartieron generosamente con el Poder Judicial del Estado de Jalisco y que la sede fue el Supremo Tribunal, no Ciudad Judicial Federal, como en un primer momento lo tenían planeado; decirles que con motivo de la suscripción de este Convenio, se está ofertando un Master, que el descuento finalmente como queda para nosotros, es de mil euros, son aproximadamente veinte o veintiún mil pesos, la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAINO, ella es una de las primeras interesadas que ya está en el trámite de inscripción, por reiterarles a todos Ustedes que está ese Master y que está un proyecto

que la primera semana de noviembre se imparta un curso presencia el Girona, habría que ver quienes están interesados de viajar a Girona, España, para irnos a ese curso especializado para Magistrados y Jueces, seríamos invitados Magistradas, Magistrados, Jueces y Juezas del Consejo de la Judicatura, se requiere un mínimo de veinticinco integrantes, máximo de cuarenta, entonces, para que vayan pensando si es viable que la primera semana de noviembre, quien tenga el proyecto de viajar a Girona, a este curso que sería la segunda parte de lo que ya vimos en el Salón de Plenos.

Nada más como conocimiento e ir planeando y pensando si están interesados en viajar a Girona a tener ese curso en dicha Universidad.

Tiene el uso de la palabra el Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ.

Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ: Solo para que me haga el favor de anotarme, aunque yo pague.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Yo creo que el tema del apoyo del Tribunal, sería pagar el curso, no sé con lo que tenemos de remanente en el tema de capacitación, si nos de para algo más, pero de seguro sí nos alcanzaría para cubrir la inscripción de quienes estén interesados en asistir al curso, solo para adelantarles sobre ese tema.

Tiene el uso de la palabra, el Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Gracias, Señor Presidente; solo para solicitar ante este Honorable Pleno, se me autorice el ausentarme el próximo martes 30 treinta de agosto, para atender asuntos personales, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Esta a consideración de Ustedes la petición del Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, si no existe inconveniente legal alguno, esta Presidencia propone: Aprobar en sus términos la solicitud. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar licencia económica del Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, por el día 30 treinta de agosto de 2022 dos mil veintidós, por cuestión personal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para integrar el quórum, entonces tendríamos que nombrar Magistrado o Magistrada que lo sustituya y de acuerdo al sistema aleatorio, le correspondería al magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA, integrar el quórum correspondiente para ese día. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, determinó: Designar al Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA, en sustitución del Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, el día 30 treinta de agosto del año en curso, a efecto de integrar quórum en la Primera Sala y en los asuntos a resolverse en dicha Sala. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Por nada. Continuamos en Asuntos generales.

Bien. De no existir asunto pendiente por tratar, daríamos por terminada la presente Sesión y se les convoca a la siguiente Sesión Plenaria Ordinaria, que tendrá verificativo el día martes 30 treinta de agosto del año 2022 dos mil veintidós, a las 10:00 diez horas.

Muchas gracias a todas y todos, y que tengan buen día.

